



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL CUNDINAMARCA

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	25
Código Centro	950910
Fecha Elaboración	Diciembre de 2025
Versión	ENERO - 2.25
ID de Proceso	92039-773876

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA	Banco a consignar:	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	6.762.703	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	milpu261@sena.edu.co	Número de Cuenta:	88200017000
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	NO
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2024	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	SI
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	8453237/2025	Nº Compromiso SIIF	543625	Número de pagos durante la vigencia del contrato	3
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	INSTRUCTOR: CAMPESENA- EVALUACIÓN DE LA CALIDAD SENSORIAL DEL CACAO. "PRESTAR SERVICIOS CAMPESINO INSTRUCTOR Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN				

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	01/12/2025	Al	17/12/2025	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 2.606.389
Número de pago	3	Valor Total del Contrato:	\$ 9.658.972		
Valor Bruto Pago:	\$ 2.606.389,00			Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 0

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 2.606.389	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 1.217.589	Retencion en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 3.823.978	Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 2.728.478	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACION DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACION DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre		
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	-----	8639250028	Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.728.478,00
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.423.500	\$ 1.839.804	Base retención en la fuente a titulo de ICA	3.645.978,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 178.000	\$ 230.000	Valor base IVA	0,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 0	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00
ARL	\$ 7.500	\$ 9.700	Menos Retencion IVA	0,00
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Reteica - 8299 - VILLETA	29.168,00
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -			0,00
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -			0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -			0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Dependientes hasta	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Salud hasta	\$ 796.784	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Renta Exenta 25%	\$ 9.835.302	\$ 910.000	Otras Retenciones	0,00
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 1.600.000		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00
Retención en la Fuente Contingente	\$ -		VALOR A PAGAR	\$2.577.221,00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

MUNICIPIO DE YACOPI FICHA: 3387157, PLANEAR PRODUCCIÓN SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y NORMAS LEGALES VIGENTES
MUNICIPIO DE YACOPI FICHA: 3387157, COMPRENDER EL CONCEPTO DE CALIDAD EN LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN CUANTO A LA INOCUIDAD
LOS FACTORES, CAUSAS QUE INCIDEN EN SU DETERIORO Y LOS RIESGOS MICROBIOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÍSICOS DE ESTOS
MUNICIPIO DE TOPAIPÍ FICHA: 3398754 CURSO COMPLEMENTARIO, BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, IMPARTIR FORMACIÓN EN: CARACTERIZACIÓN DE DE LA ZONA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FAMILIAR.
MUNICIPIO DE TOPAIPÍ FICHA: 3398754 CURSO COMPLEMENTARIO, BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS AGROECOLÓGICAS PARA LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

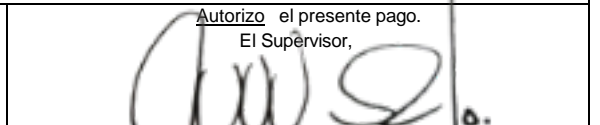
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí


MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA
 EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
 El Supervisor,

HARBY ENRIQUE QUINTERO ESPITIA
 PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
 SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

RAZÓN SOCIAL :	PULIDO UMAÑA MILTON RAFAEL
IDENTIFICACIÓN:	CC-6762703
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-02
FECHA DE PAGO:	2025-12-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8639228770
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8641473112
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 178.000	\$ 178.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 7.500	\$ 7.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 900	\$ 185.500	\$ 186.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	PULIDO UMAÑA MILTON RAFAEL
IDENTIFICACIÓN:	CC-6762703
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8639250028
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8641473112
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP5027	800150264	NUOVA E.P.S. S.A.	1	\$ 806.950	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 105.900	\$ 100.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 806.950	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.300	\$ 4.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 105.200	\$ 105.200

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9621562020 DU: 920568
 Cliente: 113239 PLANILLAS AVAL Aportes en
 Línea Arus Compensar Asopagos Sinpib Mi
 Fecha: 22/12/2025 10:09:25 P18D
 PIP: 900316
 Nombre: Milton
 Apellido: Pulido
 NCH PLANILLA: 8641473112
 TIPO DE IDENTIFICACION: CC-6762703
 NÚMERO IDENTIFICACION: 8641473112
 PERÍODO: 2025-12
 Referencia: 8641473112 Valor: \$105.200,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
 Conserve este recibo, es el único soporte válido para atender cualquier reclamación.
 Para reclamaciones presente este recibo: (e). (1) 6510101.
 servicioalcliente@efecty.com.co.
 www.efecty.com.co

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 02/02/2026

RAZÓN SOCIAL :	PULIDO UMAÑA MILTON RAFAEL
IDENTIFICACIÓN:	CC-6762703
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-02
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8639416916
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8639416916
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 52.000	\$ 52.700
Subtotal Salud		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 52.000	\$ 52.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 2.200	\$ 2.300
Subtotal ARL		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 2.200	\$ 2.300
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 54.200	\$ 55.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2026
----------------------------------	------------



547

Bogotá D.C., 07 de julio 2025

428800005691080

Señor(a)

MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA

milpu261@gmail.com

Ref.: Rad. Porvenir. N.A.

Solicitud por pensión de garantía mínima

CC: 6762703

T.N. N.A.

COR - BEN

Señor(a) MILTON RAFAEL, recibe un cordial saludo:

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido APROBADA, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Garantía de Pensión Mínima de Vejez, por parte de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por haber cumplido la edad de pensión y haber cotizado las semanas mínimas requeridas.

A continuación, detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

1 .¿Cuál es el valor de la mesada?

Para el año 2025 el valor de la mesada será de \$1,423,500, valor que corresponde a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

2 . ¿La mesada tiene algún descuento?

Sí, se aplica un descuento del 4% sobre el valor total de la mesada para el pago de salud¹, que en su caso corresponde a la suma de \$57,000, es decir que el valor neto que recibirá mensualmente será de \$1,366,500.

Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

1 Descuentos EPS-Entidades Promotoras de Salud a partir del 2024 - artículo 78 de la Ley 2294 de 2023: Para mesadas de un (1) smmlv el descuento de eps será de 4%, para mesadas mayores a 1smmlv y hasta 3 smmlv el descuento de EPS será de 10% y para mesadas superiores a 3 smmlv el descuento será del 12%. Para pensionados con residencia en el exterior e inactivos en la base única de afiliados de eps (BDUA - ADRES), podrán optar por ser exonerados del descuento de salud. Adicionalmente pensionados con residencia en el exterior requieren de acuerdo con el Decreto 019 de 2012, artículo 22. "Acreditación de la fe de vida (Supervivencia) de connacionales fuera del país. En todos los casos, la fe de vida (supervivencia) de los connacionales es fuera del país, se probará ante las entidades que forman parte del Sistema General de Seguridad Social Integral, cada seis (6) meses. Se podrá acreditar mediante documento expedido por parte de la autoridad del lugar sede donde se encuentre el connacional en el que se evidencie la supervivencia. Los trámites de apostillaje se podrán realizar ante el consulado de la respectiva jurisdicción, a través de medios electrónicos o correo postal, conforme a lo establecido en el presente Decreto y en el reglamento que expida el Gobierno Nacional."

3. ¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?

- Dentro de los próximos 10 días se realizará el primer pago que corresponderá al valor reconocido desde 16 de Enero de 2025, mes de inicio de la garantía de pensión mínima, hasta el primer mes de aprobación de su solicitud, con un descuento por concepto pago de salud con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma². Este giro se efectuará al medio de pago reportado en la solicitud de beneficio pensional.
- A partir del siguiente mes usted ingresará a la nómina de pensionados y recibirá de manera anticipada su mesada del mes en curso, pago que se realizará máximo el día 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente con base en el incremento del salario mínimo.
- En el mes de noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

4. ¿Quiénes son los eventuales beneficiarios de una sustitución pensional?

Es de resaltar que cuando aprobamos la pensión, Porvenir SA determinó el monto de su mesada pensional con los beneficiarios relacionados por usted en la solicitud de beneficio pensional, cualquier cambio de esta información modifica el valor de la mesada pensional.

Queremos recordarle que es un deber de su parte como Pensionado informarnos sobre cualquier cambio en la composición de su núcleo familiar, lo anterior con el propósito de mantener actualizado sus beneficiarios ante una eventual sustitución de pensión por fallecimiento; previo cumplimiento de requisitos legales³.

Próximos pasos a realizar

1. Cuenta bancaria pensional para realizar el pago de la mesada:

Para realizar el pago de la mesada anticipada, es necesario que realice la apertura de una cuenta bancaria pensional. En asociación, los bancos BBVA Colombia, Banco de Bogotá y Banco Popular, le van a brindar una serie de beneficios que seguro le resultarán de gran utilidad:

- Manejo seguro y sencillo de su mesada pensional.
- Sin cuota de manejo ni costo de apertura.
- No necesita tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Tiene la opción de elegir el retiro mediante tarjeta débito o talonario.
- Además, tendrá la flexibilidad de realizar retiros en otras redes y acceder a servicios adicionales relacionados con la gestión de la cuenta.

Para comenzar este proceso, simplemente diríjase a una de las sucursales del Banco de Bogotá o BBVA en todo el país, o visite la página web de la entidad. Solicite la apertura de una cuenta pensional e informe que el pagador de su pensión es Porvenir S.A., a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0 anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez completada la apertura de la cuenta pensional, solicite una certificación bancaria y diríjase a la Oficina Porvenir más cercana para realizar la debida actualización y continuar con el pago de su mesada pensional de manera anticipada.

² Resolución 2388 de 2016

³ Artículo 74 Ley 100 de 1993, modificado Art. 13 Ley 797 de 2003.

Para realizar su trámite utilice nuestros canales digitales comunicándose de la siguiente manera:



Encuentra una oficina cerca de ti.
Contamos con una red de 51 oficinas a nivel nacional.

2. Afiliación a la EPS:

Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisbén o es Beneficiario en salud deberá:

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800.224.808 y adjuntando copia de esta comunicación.


La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarla los primeros cinco (5) días hábiles del próximo mes, solicitando al Asesor de la EPS que la vigencia sea a partir del mes siguiente al ingreso de la nómina como pensionado.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, usted debe realizar el anterior procedimiento contando con la aceptación y aprobación de traslado por parte de la Entidad de Salud seleccionada. La EPS será la encargada de la actualización en la Base de Datos Única de Afiliados Sistema General de Seguridad Social en Salud - (BDUA - SGSSS). Lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

3. Cajas de Compensación:

Como pensionado tiene la posibilidad de afiliarse⁴ a las cajas de compensación y acceder a los servicios que ofrecen, deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

Para afiliarse, acérquese a la Caja de Compensación Familiar de su elección:

<p>Sin tener que realizar aporte mensual</p> <p>0%</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Has acreditado 25 años o más en el Sistema General de Cajas de Compensación Familiar 	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p>  <p>Recreación Deporte Cultura Turismo Capacitación</p>
<p>Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 0,6%</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 0.6% de forma voluntaria. 	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p>  <p>Recreación Deporte Cultura Turismo Capacitación</p> <hr/>  <p>Recreación Turismo Capacitación</p>
<p>Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 2%</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 2% de forma voluntaria. 	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p>  <p>Recreación Deporte Cultura Turismo</p>  <p>Capacitación Otros servicios</p>

⁴ Afiliación (...) artículo 57 de la ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del decreto-ley 019 de 2012, establece que es obligación de las Cajas de Compensación Familiar afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado que lo solicite. La afiliación de los pensionados en las Cajas de Compensación Familiar está regulada en el artículo 6 de la Ley 71 de 1988, modificado por la ley 1643 de 2013 y reglamentado por el Decreto 867 de 2014, compilado en la sección 2 del Capítulo 3 del Título 7 del Decreto Único Reglamentario de Sector Trabajo (DURTS) 1072 de 2015.

- Si desea aportar el 0% adjunte un certificado de semanas cotizadas de la Caja de Compensación donde estuvo afiliado, copia del documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de pago de la última mesada.
- Si desea aportar el 0,6% o 2%, adjunte copia de su documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de la última mesada.
- Si estuvo vinculado por más de 1.250 semanas a las cajas de compensación familiar - CCF usted podrá vincularse de manera inmediata a este sistema y disfrutar de todos los beneficios que una CCF le ofrecen como afiliado pensionado⁵.

¿Qué beneficios tengo por ser Pensionado de Porvenir?

- Periódicamente lo mantendremos actualizado con toda la información que debe conocer como pensionado a través del Boletín al Pensionado.
- Hacer uso de nuestros canales digitales y de autoservicio, lo invitamos a conocer la página de internet www.porvenir.com.co sección pensionados.
- El próximo mes enviaremos la oferta de valor para nuestros nuevos pensionados, con todos los servicios y beneficios de ser pensionado de Porvenir.
- Nuestros canales de servicio estarán a su disposición como la Línea exclusiva de Servicio al Pensionado y nuestras oficinas a nivel nacional o ingresando a la página web www.porvenir.com.co.



Agradecemos de antemano la confianza y permanencia que deposita en nosotros como su Administradora de pensiones.⁶⁷⁸

Cordialmente,



LEONARDO REINOSO RENGIFO

Dirección de Pensionados y Pagos
LRR /S.B.P.

5 Vinculación al sistema de CCF de acuerdo con la ley 2225 de 2022

6 No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devolución de saldos en vano, pues en Porvenir No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

7 Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>.

8 Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A - 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita, o ingresando a <https://www.porvenir.com.co/web/canales-de-servicio/defensor-del-consumidor-financiero>.

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA con documento de identificación No. 6762703

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

Estoy vinculado al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, hasta el 17 de Diciembre de 2025 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA: Villeta 17 de diciembre de 2025.

FIRMA _____



ORGANISMO: Servicio Nacional de Aprendizaje CDAE Villeta.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7413006 DE 2025.**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8453237
OBJETO	“CampeSENA – Evaluación de la calidad sensorial de cacao - Prestar servicios campesino instructor y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	15 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO	15 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL	Sesenta y tres (63) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	Milton Rafael Pulido Umaña
CC o NIT	676270
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	29 Municipios de la zona de cobertura del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial Villeta
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$9.658.972).



FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago en el mes de octubre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$2,453.072). b) Un (1) pago en el mes de noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno. c) Un (1) último pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.606.389).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	543625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$9.658.972).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$9.658.972).
VALOR TOTAL EJECUTADO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$9.658.972).
SUPERVISOR	Harby Enrique Quintero Espitia
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación, LO ENCUENTRA EN SECOP OPCION 8 MODIFICACION EL NUMERO DE LA MODIFICACION DE ADICION	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones



En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.</p>	<p>SI</p>	<p>Orientar formación presencial en los programas de Técnico en Producción agropecuaria. Ficha # 3317183, en el municipio de Yacopi. Orientar formación complementaria en Implementación de Buena Practicas Agrícolas BPA. Ficha 3387157, en el municipio de Yacopí Vereda LA Tigra. Orientar formación complementaria en Implementación en implementación de Agricultura ecológica. Ficha 3398754, en el municipio de Topaipi , san Antonio de Aguilera, Ver registro fotográfico de informes de octubre, noviembre y diciembre Milton Pulido</p>
<p>2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realiza reconocimiento de 2. Realizar reconocimiento inducción previa a las fichas de aprendizajes previos SI asignadas. Ver registro y estilos de aprendizaje. fotográfico de informes de octubre, noviembre y diciembre.</p>



<p>3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA</p>	<p>SI</p>	<p>Se transfiere tecnología agrícola en la propagación de material vegetal con la implementación de cámaras térmicas para mejorar la reproducción.</p>
<p>4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se reporta documentación de apertura de fichas. Se realiza y se entrega este informe del mes de octubre al supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8453237. Ver registro fotográfico de informes de octubre, noviembre y diciembre.</p>
<p>5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender,</p>	<p>No se requirió el cumplimiento.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento.</p>



<p>de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.</p>		
<p>6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.,</p>	<p>SI</p>	<p>El programa complementario queda evaluado en SOFIPlus y el programa Técnico continúa en formación (Se evalúan los resultados orientados). Ver registro fotográfico de informes de octubre, noviembre y diciembre.</p>
<p>7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento..</p>
<p>8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor,</p>	<p>SI</p>	<p>Se participa en la jornada de ECAS en el municipio de Yacopi, con énfasis en la Cadena Productiva del Cacao.</p>



<p>metodología, procedimientos e impacto.</p>		
<p>9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.</p>	<p>SI</p>	<p>Se diligencian solicitudes del sector rural para las comunidades aún no atendidas con los programas en ejecución.</p>
<p>10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias..</p>	<p>SI</p>	<p>Se asiste a reunión mensual para el mes de NOVIEMBRE, Campesena para el área agrícola, convocada por el Directivas CampeSENA. Ver registro fotográfico de informe de diciembre.</p>
<p>11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de</p>	<p>SI</p>	<p>Se asiste a reunión de inducción de Estrategia Campesena para el área agrícola, convocada por el dinamizador CampeSENA. Ver registro fotográfico de informes de octubre, noviembre y diciembre.</p>



<p>formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo..</p>		
<p>12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados</p>	<p>SI</p>	<p>Se realiza y se entrega este informe del mes de octubre al supervisor del contrato: CO1.PCCNTR.8453237. Ver registro fotográfico de informes de octubre, noviembre y diciembre. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jrzarate_sena_edu_co/Documents/Campesena%202025/evidencias%20de%20instructores%202025/RUTA%203%20Y%204/Milton%20Pulido?csf=1&web=1&e=KRrgfR</p>
<p>13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá</p>	<p>SI</p>	<p>Se custodia rigurosamente los formatos recogidos en campo para su digitalización. Ver registro fotográfico de informes de octubre, noviembre y diciembre.</p>



<p>estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>		
<p>14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p>	<p>SI</p>	<p>El Técnico en producción Agropecuaria , Ficha 3317183 aún está en etapa lectiva. Ver registro fotográfico de informes de octubre, noviembre y diciembre.</p>
<p>15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos,</p>	<p>No se requirió el cumplimiento.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento.</p>



<p>deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendizaje comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.</p>		
<p>16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de</p>	<p>SI</p>	<p>Se diligencian los formatos solicitados en este numeral, además del reporte evaluativo en SOFIAPlus para los resultados de aprendizaje en las fichas asignadas. Ver registro fotográfico de informes de octubre, noviembre y diciembre.</p>



<p>mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d.</p> <p>Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).</p> <p>e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica)</p> <p>f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.</p>		
<p>17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida</p>	<p>No se requirió el cumplimiento.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento.</p>
<p>18. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la</p>		



certificación de los aprendices.		
----------------------------------	--	--

ENTREGABLES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>1. Conformar un Archivo Digital y físico con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación), en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3- 2023-000255</p>	<p>SI</p>	<p>Se conforma carpeta en físico y en digital del instructor con: PDF programa de formación; asistencias; instrumentos de evaluación. https://sena4-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jrzarate_sena_edu_co/Documents/Campesena%202025/evidencias%20de%20instructores%202025/RUTA%203%20Y%204/Milton%20Pulido?csf=1&web=1&e=KRrgfR</p>
<p>2. Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.</p>	<p>NO</p>	<p>No se generan evidencias con respecto a este ítem del informe.</p>
<p>3. Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos para tramite de pago cada mes, de acuerdo con las fechas suministradas</p>	<p>SI</p>	<p>Se presenta cuenta de cobro correspondiente al mes de diciembre con sus respectivos soportes y anexos.</p>



<p>por el supervisor del contrato, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el Secop II para el proceso del desembolso mensual.</p>		
--	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	39-44-101176607		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	15/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/10/2025	20/04/2026	\$ 965.897.20

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. **LO ENCUENTRA EN SECOP OPCION 8 MODIFICACION EL NUMERO DE LA MODIFICACION DE ADICION**] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



3.2 Cumplimiento del objeto

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR.8453237 de 2025.

➤ **FORMACIÓN TÉCNICA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA** Municipio de Yacopi – V • Técnico en Producción Agropecuaria. – Ficha 3317183

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Municipio de Yacopí – Vereda La Tigra • Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas BPA.– Ficha 3387157

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Municipio de Topaipí – Vereda San Antonio de Aguilera • Implementación de Agricultura Ecológica .– Ficha 3398754

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 15/10/2025 5:36:40 PM

3.7 Liquidación del negocio jurídico



Que respecto de la liquidación del contrato se estableció “De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.”

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2o de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar la validez de la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
PAGO MES DE OCTUBRE	14/11/2025	\$ 2.436.694
PAGO MES DE NOVIEMBRE		
PAGO MES DE DICIEMBRE		

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$9.658.972
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	0
Valor de las reducciones	0
Valor final del negocio jurídico	\$9.658.972
Valor ejecutado	\$9.658.972
Valor pagado	\$9.658.972
Valor por pagar	\$ 2.606.389
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 2 días del mes de diciembre de 2025.



Harby Enrique Quintero Espitia
Supervisor del contrato



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHdeavila DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
 Fecha y Hora Generación Reporte: 2025-11-07-10:36 a. m.

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	283325	Fecha Solicitud	2025-11-06	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-11-07	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	SI	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	Instructor			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	825	Dependencia Solicitante	950938 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA - ECONOMIA CAMPESINA Y SER						
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA	CC: 6762703	CONTRATISTA	Autorizada	2025-11-10	2025-11-11	CUNDINAMARCA / VILLETA	CUNDINAMARCA / YACOPI	1,5	No	50	1,5	4.599.511,00	235.178,00	352.767,00	53.096,00	405.863,00	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, en los complementarios del técnico en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA en I
Totales Solicitud de Comisión													352.767,00	53.096,00	405.863,00		

OBJETO DE LA COMISIÓN

Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, en los complementarios del técnico en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA en I

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79519367	Nombre:	DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - CUNDINAMARCA
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--

Firma Responsable



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHdeavila DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Generación Reporte: 2025-11-07-10:36 a. m.

Verificado Por:	LAIDY JOHANNA OSORIO RODRIGUEZ	Fecha Verificación:	06/11/2025 17:25:20
-----------------	--------------------------------	---------------------	---------------------



Versión: 02

Código:
GRF-F-076

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

COMPROBANTE LEGALIZACION GASTOS TRANSPORTE
INFORMAL - CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA:	YACOPI noviembre 10 y 11 2025	Código Regional :	25
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA	Código Centro:	9509
No. DOCUMENTO IDENTIDAD:	6762703	Fecha de elaboración:	02/12/2025

En desarrollo de la comisión No. 283325 durante los días 10 y 11 del mes de Noviembre de 2025 se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE EMPLEADO	VALOR PAGADO
	Otros gastos de transporte entre terminales y la ciudad, según circular 01-3-2024 000080 de 2024		
10 y 11 /11/2025	Villeta - Yacopi - Villeta	Moto	53.096

RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A: 53.096

Para efectos legales el contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica únicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y su jefe inmediato, se autoriza el presente gasto.

COMISIONADO CONTRATISTA		SUPERVISOR DE CONTRATO		ORDENADOR DEL GASTO	
Nombre completo:	MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA	Nombre completo:	Harby Enrique Quintero Espitia.	Nombre completo:	DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR.8453237	Cargo:	Coordinador de Programas Especiales	Cargo:	SUBDIRECTOR (E) CDAEC
Firma:		Firma:		Firma:	

digitalmente por
DAVID ERNESTO
AVILA CUBILLOS
02/12/2025 12:12
:29:46 -0500



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA (En la que se presenta el informe) **Villeta 02 de diciembre de 2025**

PRESENTADO A: (Nombre del ordenador del gasto y cargo) **DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS**
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial -Cundinamarca

ORDEN DE VIAJE No: 283325	FECHA DE INICIO: 10/11/2025	FECHA DE FINALIZACION: 11/11/2025
	LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO Yacopí – Vereda centro	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION Cundinamarca-Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:

Impartir formación integral profesional de acuerdo a los lineamientos del programa CAMPESENA ficha 3317183

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: 10/11/2025

Desplazamientos ruta de ida: **VILLETA – YACOPI**

Actividades ejecutadas:

Se trabajó el concepto de suelos, que es un suelo, como sirve de soporte a los vegetales, Genesis.

Día 2: 11/11/2025

Se trabajó el proyecto productivo, criterios a tener en cuenta para la creación de la unidad productiva y la importancia de los registros.

Desplazamientos ruta de regreso: **YACOPI – VILLETA**

RESULTADOS:

1. Se socializo el concepto de suelos, clases, mapa de suelos del país.
2. Propiedades físicas y químicas de los suelos, propiedades físicas, textura, estructura, color ,olor ¿la finca como empresa, formatos, registros, trazabilidad.
3. Objetivos cuando se realiza la siembra, produccion productividad.
4. Como mejorar mi nivel de vida.



Formación: Técnico en Producción Agropecuaria, Ficha **3317183**, Municipio de Yacopí



Formación: Técnico en Producción Agropecuaria, Ficha **3317183**, Municipio de Yacopí





COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<ol style="list-style-type: none">1. Trabajar con técnicas y conocimientos adquiridos, realizar una calicata en la finca de los aprendices.2. Determinar características físicas in situ.3. Hacer un listado de mis cualidades.4. Hacer un listado de mis defectos.5. Decir cuál es el propósito de mi vida.	Todos	Permanente
CONCLUSIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Evaluación de la Fertilidad del Suelo: Los estudios de suelos permiten evaluar la fertilidad del suelo, identificando deficiencias o excesos de nutrientes esenciales para el crecimiento de las plantas.2. Determinación del pH del Suelo: El pH del suelo es un factor crítico que afecta la disponibilidad de nutrientes y la actividad microbiana. Los estudios de suelos permiten determinar el pH del suelo y tomar medidas correctivas si es necesario.3. Identificación de Limitaciones del Suelo: Los estudios de suelos permiten identificar limitaciones del suelo, como la presencia de sales, la compactación o la erosión, que pueden afectar la productividad del suelo.4. Conservación del Suelo: Los estudios de suelos permiten identificar prácticas de manejo del suelo que pueden ayudar a conservar el suelo y prevenir la erosión.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	
MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador de Programas Especiales	Harby Enrique Quintero Espitia.	



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHdeavila DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
 Fecha y Hora Generación Reporte: 2025-11-13-6:01 p. m.

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	291525	Fecha Solicitud	2025-11-12	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-11-13	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	SI	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	Instructor			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	
CDP de viáticos									
Consecutivo CDP	825	Dependencia Solicitante				950938 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - CUNDINAMARCA - ECONOMIA CAMPESINA Y SER			
Rubro Presupuestal de Viáticos	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto./Municipio Origen	Dpto./Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA	CC: 6762703	CONTRATISTA	Autorizada	2025-11-18	2025-11-19	CUNDINAMARCA/VILLETA	CUNDINAMARCA/YACOPI	1,5	No	50	1,5	4.599.511,00	235.178,00	352.767,00	53.096,00	405.863,00	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, en los complementarios del técnico en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA en I
Totales Solicitud de Comisión													352.767,00	53.096,00	405.863,00		

OBJETO DE LA COMISIÓN

Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, en los complementarios del técnico en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA en I

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79519367	Nombre:	DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - CUNDINAMARCA
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--

Firma Responsable



**Documento de Autorización, Reconocimiento y
Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte:

MHdeavila

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS

Unidad ó Subunidad que Genera
Reporte:

36-02-00-025-
950910

CENTRO DE DESARROLLO
AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-
CUNDINAMARCA

Fecha y Hora Generación Reporte:

2025-11-13-6:01 p. m.

Verificado Por:

LAIDY JOHANNA OSORIO RODRIGUEZ

Fecha Verificación:

13/11/2025 15:44:25



Versión: 02

Código:
GRF-F-076

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

COMPROBANTE LEGALIZACION GASTOS TRANSPORTE
INFORMAL - CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA:	YACOPI noviembre 18 y 19 2025	Código Regional :	25
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA	Código Centro:	9509
No. DOCUMENTO IDENTIDAD:	6762703	Fecha de elaboración:	02/12/2025

En desarrollo de la comisión No. 291525 durante los días 18 y 19 del mes de Noviembre de 2025 se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE EMPLEADO	VALOR PAGADO
	Otros gastos de transporte entre terminales y la ciudad, según circular 01-3-2024 000080 de 2024		
18 y 19 /11/2025	Villeta - Yacopí - Villeta	Moto	53.096
RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:			53.096

Para efectos legales el contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica únicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y su jefe inmediato, se autoriza el presente gasto.

COMISIONADO CONTRATISTA		SUPERVISOR DE CONTRATO		ORDENADOR DEL GASTO	
Nombre completo:	MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA	Nombre completo:	Harby Enrique Quintero Espitia.	Nombre completo:	DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR.8453237	Cargo:	Coordinador de Programas Especiales	Cargo:	SUBDIRECTOR (E) CDAEC
Firma:		Firma:		Firma:	 Firmado digitalmente por AVILA CUBILLOS DAVID ERNESTO Fecha: 2025.12.11 16:56:11 -0500



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA (En la que se presenta el informe) Villeta 02 de diciembre de 2025

PRESENTADO A: (Nombre del ordenador del gasto y cargo) DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial -Cundinamarca

ORDEN DE VIAJE No: 291525	FECHA DE INICIO: 18/11/2025	FECHA DE FINALIZACION: 19/11/2025
	LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO Yacopí – Vereda centro	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION Cundinamarca-Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:
Impartir formación integral profesional de acuerdo a los lineamientos del programa CAMPESENA ficha 3317183

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: 18/11/2025

Desplazamientos ruta de ida: VILLETA – YACOPÍ

Actividades ejecutadas:

Se trabajó el concepto de Ph de los suelos como factor crítico que afecta la disponibilidad de nutrientes en las plantas.

Día 2: 19/11/2025

Las enmiendas orgánicas pueden ayudar a reducir la erosión del suelo, ya que pueden aumentar la cohesión entre las partículas del suelo y reducir la escorrentía.

Desplazamientos ruta de regreso: YACOPÍ – VILLETA

RESULTADOS:

Se impartió formación del tema aplicación del tema: **Aplicación de materia orgánica del suelo**

- 1. Mejora la Estructura del Suelo:** Las enmiendas orgánicas, como el compost o el estiércol, pueden mejorar la estructura del suelo, aumentando su porosidad y capacidad de retención de agua.
- 2. Aumenta la Fertilidad del Suelo:** Las enmiendas orgánicas pueden proporcionar nutrientes esenciales para las plantas, como nitrógeno, fósforo y potasio, lo que puede mejorar la fertilidad del suelo.
- 3. Mejora la Actividad Microbiana:** Las enmiendas orgánicas pueden estimular la actividad microbiana en el suelo, lo que puede ayudar a descomponer la materia orgánica y liberar nutrientes para las plantas.



Formación: Técnico en Producción Agropecuaria, Ficha **3317183**, Municipio de Yacopí



Formación: Técnico en Producción Agropecuaria, Ficha **3317183**, Municipio de Yacopí



Formación: Técnico en Producción Agropecuaria, Ficha **3317183**, Municipio de Yacopí



Formación: Técnico en Producción Agropecuaria, Ficha **3317183**, Municipio de Yacopí







COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<ol style="list-style-type: none">1. Trabajar con técnicas y conocimientos adquiridos, prepara enmiendas orgánicas como un compostaje, un bocachi-2. Determinar. El que, el cómo, el cuándo y cuanto aplicar de materia orgánica al suelo3. Aplicar enmiendas orgánicas de alta calidad4. Monitorear la calidad del suelo y ajustar la aplicación de enmiendas orgánicas según sea necesario	Todos	Permanente
CONCLUSIONES: la aplicación de enmiendas orgánicas a un suelo agrícola se puede evidenciar : <ol style="list-style-type: none">1. Mejora la Estructura del Suelo: Las enmiendas orgánicas, como el compost o el estiércol, pueden mejorar la estructura del suelo, aumentando su porosidad y capacidad de retención de agua.2. Aumenta la Fertilidad del Suelo: Las enmiendas orgánicas pueden proporcionar nutrientes esenciales para las plantas, como nitrógeno, fósforo y potasio, lo que puede mejorar la fertilidad del suelo.3. Mejora la Actividad Microbiana: Las enmiendas orgánicas pueden estimular la actividad microbiana en el suelo, lo que puede ayudar a descomponer la materia orgánica y liberar nutrientes para las plantas.4. Reduce la Erosión del Suelo: Las enmiendas orgánicas pueden ayudar a reducir la erosión del suelo, ya que pueden aumentar la cohesión entre las partículas del suelo y reducir la escorrentía.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	
MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador de Programas Especiales	Harby Enrique Quintero Espitia.	

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 18 DEL MES DE 11 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) *Técnico Producción Agropecuaria Ficha: 3317183 Yucopi*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Dinny Valentin	1092530836					dinnyvalentin@gmail.com	322840528		<i>Dinny</i>
2	Jesús cadroza	1142485303						3233281437		<i>Jesús</i>
3	Rene Ovalle	80330						300569 13 61		<i>Rene</i>
4	Ana Paola Rodriguez	3108865302					Mathiasrodriguez@gmail.com	308863316		<i>Ana Paola</i>
5	Sudith Escorregu	33395670					sudithescorregu@gmail.com	313875756		<i>Sudith</i>
	Angie Mulyer	1066147543					angiemulyer@gmail.com	310243325		<i>Angie Mulyer</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se comprometo a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Milton Pulido M.
Instructor

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 19 DEL MES DE 11 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) *Técnico Producción Agropecuaria Ficha: 3317183 Yucopi*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Ana Paola Rodriguez	3108865302					Mathiasrodriguez@gmail.com	3108865302		<i>Ana Paola</i>
	Rene Ovalle	80330					re-f29900@gmail.com	300569 13 61		<i>Rene</i>
	Arelis Telles	055740380					aretel1@gmail.com	312323587		<i>Arelis</i>
	Sudith Escorregu	33395670					sudithescorregu@gmail.com	313875756		<i>Sudith</i>
	Jesús cadroza	1142485303						3233281437		<i>Jesús</i>
	Angie Mulyer	1066147543					angiemulyer@gmail.com	310243325		<i>Angie Mulyer</i>
	Dinny Valentin	1092530836						322840528		<i>Dinny</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se comprometo a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Milton Pulido M.
Instructor

GOR-F-085 V02



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHdeavila DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
 Fecha y Hora Generación Reporte: 2025-11-21-6:31 p. m.

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	300725	Fecha Solicitud	2025-11-21	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-11-21	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	SI	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	Instructor			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	825	Dependencia Solicitante	950938 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA - ECONOMIA CAMPESINA Y SER						
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA	CC: 6762703	CONTRATISTA	Autorizada	2025-11-24	2025-11-25	CUNDINAMARCA / VILLETA	CUNDINAMARCA / YACOPI	1,5	No	50	1,5	4.599.511,00	235.178,00	352.767,00	53.096,00	405.863,00	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, en los complementarios del técnico en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA en I
Totales Solicitud de Comisión													352.767,00	53.096,00	405.863,00		

OBJETO DE LA COMISIÓN

Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, en los complementarios del técnico en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA en I

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79519367	Nombre:	DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - CUNDINAMARCA
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--

Firma Responsable



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHdeavila DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Generación Reporte: 2025-11-21-6:31 p. m.

Verificado Por:	LAIDY JOHANNA OSORIO RODRIGUEZ	Fecha Verificación:	21/11/2025 15:19:52
-----------------	--------------------------------	---------------------	---------------------



Versión: 02

Código:
GRF-F-076

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

COMPROBANTE LEGALIZACION GASTOS TRANSPORTE
INFORMAL - CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA:	YACOPI noviembre 24 y 25 2025	Código Regional :	25
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA	Código Centro:	9509
No. DOCUMENTO IDENTIDAD:	6762703	Fecha de elaboración:	02/12/2025

En desarrollo de la comisión No. 300725 durante los días 24 y 25 del mes de Noviembre de 2025 se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE EMPLEADO	VALOR PAGADO
	Otros gastos de transporte entre terminales y la ciudad, según circular 01-3-2024 000080 de 2024		
24 y 25 /11/2025	Villeta - Yacopí - Villeta	Moto	53.096
RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:			53.096

Para efectos legales el contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica únicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y su jefe inmediato, se autoriza el presente gasto.

COMISIONADO CONTRATISTA		SUPERVISOR DE CONTRATO		ORDENADOR DEL GASTO	
Nombre completo:	MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA	Nombre completo:	Harby Enrique Quintero Espitia.	Nombre completo:	DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR.8453237	Cargo:	Coordinador de Programas Especiales	Cargo:	SUBDIRECTOR (E) CDAEC
Firma:		Firma:		Firma:	 Firmado digitalmente por AVILA CUBILLOS DAVID ERNESTO ID: 3007250212 Fecha: 2025.12.02



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA (En la que se presenta el informe) Villeta 02 de diciembre de 2025

PRESENTADO A: (Nombre del ordenador del gasto y cargo) DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial -Cundinamarca

ORDEN DE VIAJE No: 300725	FECHA DE INICIO: 24/11/2025	FECHA DE FINALIZACION: 25/11/2025
	LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO Yacopí – Vereda centro	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION Cundinamarca-Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:

Impartir formación integral profesional de acuerdo a los lineamientos del programa CAMPESENA ficha 3317183

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: 24/11/2025

Desplazamientos ruta de ida: VILLETA – YACOPÍ

Actividades ejecutadas:

Se trabajó el concepto de: ESTABLECER LAS ACCIONES CORRECTIVAS O ENMIENDAS (INSUMOS PRESIEMBRA) CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE SUELOS PARA EL CULTIVO.

Día 2: 25/11/2025

Se trabajó el concepto de: ESTABLECER LAS ACCIONES CORRECTIVAS O ENMIENDAS (INSUMOS PRESIEMBRA) CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE SUELOS PARA EL CULTIVO.

Desplazamientos ruta de regreso: YACOPÍ – VILLETA

RESULTADOS:

1. Se impartió formación de temas como: seleccionar, ajustar y calibrar las máquinas y herramientas.
2. Se impartió formación operar maquinaria, equipos y herramientas
3. Formación de; aplicar e incorporar al suelo las enmiendas, correctivos y fertilizantes.
4. Ejecutar métodos de labranza de acuerdo con las condiciones de suelo



Formación: Técnico en Produccion Agropecuaria, Ficha **3317183**, Municipio de Yacopí



Formación: Técnico en Produccion Agropecuaria, Ficha **3317183**, Municipio de Yacopí





COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<ol style="list-style-type: none">1. Determinar las herramientas adecuadas para los diferentes sistemas de labranza.2. Establecer un trazado en triangulo para un cultivo de cítricos.3. Determinar el concepto de labranza cero, labranza mínima, y labranza convencional	Todos	Permanente
CONCLUSIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Para un rendimiento de un cultivo se debe tener en cuenta el estudio y análisis del suelo su fertilidad y su compactación.2. Dependiendo de estos factores de toma dediciones respecto al cultivo, su trazado el ahoyado para una producción efectiva.3. Se debe adicionar los correctivos y fertilizante con base en los estudios y análisis para que de esta forma el productor no tenga perdidas de cosecha y de recursos		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	
MILTON RAFAEL PULIDO UMAÑA		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador de Programas Especiales	Harby Enrique Quintero Espitia.	

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE 11 DEL AÑO 202

OBJETIVO (S) Técnico Producción Agropecuaria. Ficha 3317183 Yacopi.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CONTRIBUYE	OTRO (IGUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Rene Ovalle	80380185 SI					re7729000@gmail.com	3005691361		
	Pada Rodriguez	1032601240					Malthorodopg@gmail.com	3108865392		
	Sadith Gonzalez	33395670					judiths@pda.com	312839228		
	Angie Hiley Diaz	1006147543					angie.miller19@gmail.com	3102432257		Angie Hiley Diaz

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Milton Pulido M.
Instructor

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Técnico Producción Agropecuaria. Ficha: 3317183 Yacopi

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CONTRIBUYE	OTRO (IGUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
01	Andrés Benj. Torres	103374330					andrestorres@gmail.com	3212823587	SI	Andrés Torres
02	Emerson Rodriguez	80559657					emerson2008@gmail.com	302322582	SI	
03	Nora Tovar R.	21.135.610					nora79tovar@gmail.com	302373890	SI	
04	Angie Hiley Diaz	1006147543					angie.miller19@gmail.com	3102432257	SI	Angie Hiley Diaz
05	Dimmy Valentin	1092530836						3225405228	SI	
06	Josias Cadiz	1147495303						3102433703		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Milton R. Pulido

GOR-F-085 V02



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Milton Rafael Pulido Umaña					IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	VILLETA	FECHA	REGIONAL	CUNDINAMARCA	6.762.703	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CALLE 2 No.13-03 - VILLETA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR-7448898				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	--------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	Juan Alberto Muñoz Salina	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Cindy Leonela Miranda Guerrero	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Harby Enrique Quintero Espitia	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)	X	Laidy Johanna Osorio Rodriguez	
CONTABILIDAD	X	Adriana Patricia Rubiano Ossa	
TESORERIA	X	Yolima Rosa Rubiano Vergara	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	X	Harby Enrique Quintero Espitia	
BIBLIOTECA	X	César Augusto Giraldo	
OTRO Adm Educativa	X	Andrea Patricia Martinez	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Harby Enrique Quintero Espitia	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE</p>	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) PULIDO UMAÑA MILTON RAFAEL identificado(a) con CC. 6762703 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 2 de Diciembre de 2025 a las 09:44:14

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.